



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130027641  
 Fecha Radicado: 11-AUG-2025 04:2  
 Destino: REINEL DE JESUS CASTILLO CHAPARRO  
 Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1468	Fecha:	22 de Julio de 2025
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	REINEL DE JESUS CASTILLO CHAPARRO
<b>NIT o CC:</b>	9520823
<b>Predio Numero:</b>	0102000001800005000000000 (010201800005000)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 17 8 33 Mz B Lo 1
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 17 8 33 Mz B Lo 1
<b>MATRICULA INMOBILIARIA</b>	095- 21831

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **REINEL DE JESUS CASTILLO CHAPARRO** identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía **9520823**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001800005000000000 (010201800005000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 17 8 33 Mz B Lo 1**, de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0102000001800005000000000 (010201800005000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2023 a 2025**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2023 A 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000001800005000000000** (010201800005000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 17 8 33 Mz B Lo 1**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0102000001800005000000000	9.520 823	202571501	0	198	213
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 17 8 33 Mz B Lo 1	
REINEL DE JESUS CASTILLO CHAPARRO		2023 a 2025	Avaluo	\$ 206.848.000	
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria	095-21831	30/12/2024	2022	30/12/2024	\$ 4.259.195

Año	%Mtar	Avaluo	Impo Predial	Int Impo Predial	Descuento	Aporte	Sob Bonoboni	Ajustado	Salida/Dev.	Otros	Total
2023	0.007	192.157.000	1.345.099	824.205	0	0	26.902	0	0	26.902	2.196.206
2024	0.0075	200.823.000	1.506.173	396.282	0	0	30.123	0	0	30.123	1.932.578
2025	0.008	206.848.000	1.654.784	22.721	0	0	33.096	0	0	33.096	1.710.601
<b>TOTALES</b>			<b>4.508.056</b>	<b>1.243.208</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>90.121</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>90.121</b>	<b>5.839.385</b>

\*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPIÑAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

**Servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

**No: 2234762138**

<b>Tipo</b>	<b># Folios</b>	<b># Anexos</b>
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____

Los anexos no son cotejables



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER80176.  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono 3106729531 D.J./NIT: 891855130 Cod. Postal 152210  
Cd SOGAMOSO Dpto BOYACA  
País COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	1
Rehusado	2	1
No residó	1	1
No reclamado	1	1
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D1.

GUIA No. 2234762138



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega



Fecha: 13 / 8 / 2025 10 : 55

Fecha Prog. Entrega: 13 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762138

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	SOX 73 SD1	CIUDAD		SOGAMOSO
		BOYACA	F.P.	CREDITO
		NORMAL	M.T.	TERRESTRE
C 17 8 33 MZ B LO 1				
Nombre REINEL DE JESUS CASTILLO CHAPARRO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 9520823				
Cód. Postal: 152210294.				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1468 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL. 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0,00 No Remisión

Vr Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte

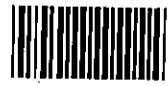
Quién Entrega

DG-6 Cl-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

0077775

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762138	Fecha de Envío	13	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	REINEL DE JESUS CASTILLO CHAPARRO		
	Dirección	C 17 8 33 Mz B Lo 1	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	8	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia:	Fecha y Hora Elaboración Constancia:					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.22 09:31:36 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	8	2025	9	31	2233364354
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

